**Guía de ítems a evaluar en una convocatoria para Programas en el exterior**

El siguiente documento incluye la mayoría de los ítems que se evalúan en las convocatorias de movilidad estudiantil de la Facultad de Lenguas y de la UNC.

El objetivo de este documento es orientar a quien se postula a una convocatoria —queda a criterio del postulante seguirlo al pie de la letra—.

Se aclara que los tribunales evaluadores pueden incluir otros ítems no considerados en esta guía.

1. **Promedio**

Es el promedio general CON aplazos que figura en el certificado analítico otorgado por Oficialía de cada unidad académica. (No se acepta el historial académico obtenido por el sistema GUARANÍ).

1. **Rendimiento**

El rendimiento académico es la concordancia entre el año de cursado teórico de la carrera en la que se encuentra y el tiempo, también medido en años, que le ha llevado llegar hasta ese punto.

1. **Actividades académicas**

Este ítem está compuesto básicamente por las posibles ayudantías alumno que hubiera realizado quien se postula. En caso de que la ayudantía no esté finalizada, por encontrarse en curso o haber sido abandonada, se contabilizará la mitad del puntaje.

Ayudantía completa: cuando se cumplió un periodo completo de la materia en cuestión (cuatrimestral o anual, según el caso), debiendo acreditarse tal situación con una constancia emitida por el/la docente responsable y certificada por la Facultad.

Para considerar la ayudantía alumno en curso se debe presentar una copia de solicitud de inscripción (solicitar copia en la SAE) y nota del/de la docente que certifique que el/la estudiante está asistiendo a clases.

1. **Actividades de investigación, desarrollo o producción artística/técnica**

* Ayudantías o miembro de un equipo de investigación
* Presentaciones de trabajos o posters en congresos
* Colaboración en la organización de eventos académicos (congresos, seminarios, jornadas, etc.)
* Tutorías pares

Las ayudantías o membresías a equipos de investigación, desarrollo o producción artístico/técnica se consideran completas cuando se finalizó o se terminó el proyecto en cuestión, con el correspondiente acto administrativo que lo certifica (resolución) o constancia equivalente, nota de quien dirige el equipo de investigación.

“Producción artístico/técnica” se considera aquella realizada dentro del marco de formación, investigación o extensión de las carreras directamente atinentes a este tipo de actividades.

1. **Actividades de extensión**

* Ayudantías o miembro de un equipo
* Participación en el voluntariado de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, en un proyecto de extensión o en actividades de divulgación, tanto a nivel universitario como en la Facultad.

Para las ayudantías o membresías a equipos de extensión se consideran completas cuando se finalizó o se terminó el proyecto en cuestión, con el correspondiente acto administrativo que lo certifica (resolución) o constancia equivalente. En caso de que no estuvieran completas, se debe presentar constancia de que se encuentran en curso.

1. **Participación institucional**

Las actividades reconocidas son las siguientes:

* Participación en órganos de gobierno de la Universidad, las Facultades o sus Escuelas
* Participación en la “Muestra de Carreras” de la UNC
* Participación en comisiones institucionales
* Participación en instancias de evaluación oficiales (ej. veedor estudiantil)

Se acredita con la constancia oficial pertinente (acto administrativo o equivalente) que certifica la finalización de la actividad. En caso de que se encuentre en curso, deberá acreditarse tal circunstancia con una constancia oficial.

1. **Calidad de la propuesta (carta de motivación)**

Se deberá demostrar un conocimiento estructurado y preciso de la oferta académica de la institución de destino elegida, y una elección fundada de las actividades a realizar en dicha institución que le permita articularlas con sus estudios en la UNC.

Incluir alguna idea de cómo retribuir esta oportunidad a la UNC.

La redacción y respeto de las convenciones de la lengua también se tendrán en cuenta.

1. **Otros**

En este ítem se contemplan una serie de actividades o antecedentes, principalmente de carácter extra académico, que quien postula puede haber realizado y que poseen un potencial directo de complementación y enriquecimiento de su formación. Los antecedentes o actividades contempladas son:

* Manejo de idiomas extranjeros:

Inglés: TOEFEL, FCE, CAE, IELTS, English B HL (IBO), CIP (Certificado de inglés post intermedio, Secretaría de Extensión, Facultad de Lenguas)

Alemán: Test DAF, OnDaf (DAAD, Facultad de Lenguas)

Italiano: CILS, PLIDA

Portugués: Celpebras (Secretaría de Extensión, Facultad de Lenguas)

Francés: DELF y DALF (Alianza francesa)

* Experiencia laboral
* Formación extra curricular
* Deportes o actividades artísticas
* Becas y premios previos
* Participación en Centros de Estudiantes de las Facultades de la UNC
* Publicación de *papers*,